



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
CONJUEZ: JAVIER GUSTAVO RINCÓN SALCEDO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.	110013335026201300-48500
Radicado impedimento:	110013335026201300-48501
Accionante:	Claudia Ivonne Bucheli Castellanos
Accionada:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Bienestar Sectorial
Medio de control:	Nulidad y restablecimiento del derecho

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante Acuerdo No. CSJBTA17-516 del 5 de abril de 2017, dispuso el cierre extraordinario de los sesenta y cinco (65) Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Bogotá y de la Oficina de Apoyo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa con el objeto de adelantar el traslado de los estrados judiciales a la Sede Judicial del Centro Administrativo Judicial CAN ubicada en la Carrera 57 No. 43 – 91 a partir del 17 de abril y hasta el 24 de abril de 2017 inclusive.

En la actuación se fijó fecha y hora para la continuación de la audiencia de pruebas tal y como fue señalado en la providencia dictada en audiencia pública el día 27 de marzo de 2017 indicándose que la misma se realizaría el día 24 de abril de 2017 (cfr.fls.202 a 207).

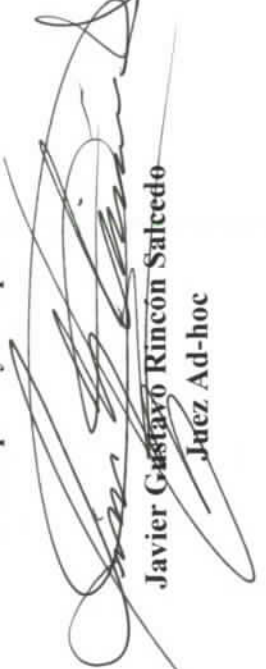
Dado el cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos, el Despacho evidencia que no fue posible adelantar la audiencia programada en razón a que los servidores del Despacho se encontraban en disposición de adelantar todas las actividades propias relativas al cambio de sede del Juzgado.

Así las cosas, el Despacho procede a fijar nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas prevista en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se realizará el día **lunes cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

La diligencia se adelantará en las instalaciones del Despacho, ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91 Sede Judicial del Centro Administrativo Nacional CAN. La información en relación a la sala

de audiencias se concederá una vez la Oficina de Apoyo Judicial para los Juzgados Administrativos, haga la asignación correspondiente.

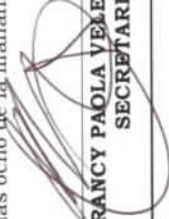
Notifíquese y cúmplase


Javier Gustavo Rincón Salcedo
Juez Ad-hoc



JUZGADO VEINTISEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** notifico a las partes la
providencia anterior hoy **2 DE MAYO DE 2017**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


FRANCY PAOLA VELEZ RUBIANO
SECRETARIA

